



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N 19 - 2011

**RETIRO DE PRODUCTOS PROCTER & GAMBLE PERU S.R.L: ORAL –B ENJUAGUE BUCAL,
ORAL-B COMPLETE ENJUAGUE BUCAL**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, del sector público y privado y al público en general lo siguiente:

La empresa Procter & Gamble Perú S.R.L, ha comunicado a DIGEMID, el retiro voluntario de algunos enjuagues bucales del mercado en toda la cadena de distribución comercial, también informa que este retiro se está haciendo en todos los países incluyendo la Comunidad Andina de Naciones, debido a que algunos lotes excedieron las especificaciones microbiológicas de conteo total en placa de microorganismos mesófilas aerobios.

Asimismo, indica que las personas con sistemas inmunológicos severamente debilitados, tales como aquellos con fibrosis quística, pudieran ser más susceptibles a efectos adversos para la salud.

TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA: Droguería Procter & Gamble Perú S.R.L.

FABRICANTE: Laboratorios Rety de Colombia S.A.

Nombre del Producto	NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA	Presentación	Lotes
Oral-B Enjuague Bucal con Fluor Sabor Menta Refrescante, Sabor Hierbabuena	NSC2004CO12440	Fco x 350 ml	0054852522
		Fco x 500 ml	0180852524
		Fco x 2000 ml	0077852522
			0211852521
Oral-B Complete Enjuague Bucal con Fluor Sabor Hierbabuena.	NSC2009CO33135	Fco x 500 ml	0362852521
			0362852522
Oral-B Complete Enjuague Bucal con Fluor Sabor Menta Refrescante.	NSOC33171-09C	Fco x 500 ml	0338852523
			0363852523
			1018852522
			1018852523
		Fco x 750 ml	1009852523
			1009852524

Como acciones de Control y Vigilancia Sanitaria la DIGEMID verificó el proceso de retiro de los lotes antes señalados y realizará las acciones necesarias para proteger la salud de la población, a fin de evitar problemas en el uso de estos productos.

Se les recuerda a los profesionales de la Salud, reportar las sospechas de reacciones adversas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas